“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS RESOLUCION NÚMERO: 001-2019 Tegucigalpa, MDC, 21 de febrero de 2019 **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Dirección Nacional de Bienes del Estado mediante Oficio DNBE-SDE-112-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la Modificación Presupuestaria por valor de **L311,625.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS)** para financiar ajuste salarial de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2018 y de enero a diciembre 2019 al Sr. Mauro Rolando Pino Merren quien actualmente se desempeña como Administrador III, el ajuste salarial fue autorizado mediante Resolución Definitiva No.227 de fecha 12 de diciembre de 2018. **CONSIDERANDO:** Que el proceso de pago no se efectuó en tiempo por estimación de tiempo errónea de los procesos administrativos en el Ejercicio Fiscal 2018, por tanto: se ha determinado pagarse con presupuesto 2019 la deuda de los meses de octubre a diciembre 2018 por un valor de **L66,525.00 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS)** y de enero a diciembre 2019 por un valor de **L245,100.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS)**, sumando un total de **L311,625.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS). CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Favorable al respecto según Oficio No. DCPS-021-2018 de fecha 8 de febrero de 2018, Y que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando AL.990-2018 de fecha 30 de noviembre de 2018. **CONSIDERANDO**: Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que estimó procedente la fuente de financiamiento propuesto y emitió Dictamen Favorable No. 068-DGP-AE de fecha 20 de noviembre de 2018, en aplicación a lo Dispuesto en los Artículos 105 y 106 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2018 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO**: Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la ampliación presupuestaria a la Dirección Nacional de Bienes del Estado sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado, en aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 19, numeral 2 de las Normas Técnicas del Sub Sistema de Presupuesto y 117 y 118 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2019. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º**. Modificar el Presupuesto de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, Ejercicio Fiscal 2019, las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 104
DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
PROGRAMA 11

Cont./02
Resolución Nº 001-DGP-AE

REGULACIÓN DE BIENES DEL ESTADO
SUB- PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACIÓN
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 01: Dirección Nacional de Bienes del Estado

10000					**SERVICIOS PERSONALES**	
	11100	11	1	0	Sueldos Básicos	225,000.00
	11510	11	1	0	Decimotercer Mes	30,000.00
	11520	11	1	0	Decimocuarto Mes	15,000.00
	11600	11	1	0	Complementos	9,000.00
	11710	11	1	0	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del	32,625.00
TOTAL AMPLIACIÓN						**L311,625.00**

ARTICULO 2°. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la estructura siguiente:

PROGRAMA 11
REGULACIÓN DE BIENES DEL ESTADO
SUB- PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACIÓN
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 01: Dirección Nacional de Bienes del Estado

10000					**SERVICIOS PERSONALES**	
	11400	11	1	0	Adicionales	311,625.00
TOTAL FINANCIAMIENTO						**L311,625.00**

NOTIFÍQUESE: (**FYS**) **ROXANA MELANÍ RODRÍGUEZ ALVARADO** SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO **(FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA** SECRETARIO GENERAL.”